



**Al Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.** Tras la publicación en periodo de *información pública del proyecto de orden por la que se establecen las bases reguladoras para las convocatorias de las subvenciones que se concedan a proyectos y actividades que tengan por objeto la difusión, el fomento y la investigación de la arquitectura*, la **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE GEOGRAFÍA (AGE)**, representada por Jesús M. González Pérez, realiza las siguientes aportaciones.

#### CONSIDERACIONES

1. Restringir la ayudas y subvenciones exclusivamente a la Arquitectura es muy empobrecedor.
2. La Arquitectura no se puede entender fuera del contexto social, territorial, económico y urbanístico en el que se desarrolla. El propio nombre de la institución convocante (Dirección General de Arquitectura y Agenda Urbana) así lo reconoce.
3. Los estudios y las investigaciones del fenómeno urbano proceden de muchas disciplinas y es producto de la colaboración de profesionales y académicos de diferentes procedencias y son producto del uso de diferentes metodologías. Entre estas disciplinas, la Geografía es un referente en muchas de estas investigaciones.
4. La vivienda, y su problemática de acceso a la misma, es un ejemplo de este tipo de colaboración y análisis multidisciplinar, donde las ciencias sociales, y entre ellas la Geografía, han aportado numerosos elementos de análisis y recomendaciones de intervención.

#### SOLICITAMOS

Hacer mención específica en las convocatorias de subvenciones de proyectos y actividades a otras disciplinas más allá de la propia Arquitectura, entre ellas Planificación Urbana, Vivienda y **GEOGRAFÍA URBANA**.

En cualquier caso, la Asociación Española de Geografía (AGE) se ofrece a colaborar con ustedes para tratar todas aquellas cuestiones que consideren oportunas.

Fdo. Jesús M. González Pérez  
Presidente de la Asociación Española de Geografía (AGE)